

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV / COL



maan.-



DECRETO EXENTO N° 3563

CAUQUENES,

18 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 243 del Administrador del Mercado Municipal quién certifica que el Sr. JUAN PATRICIO CANCINO ZAPATA RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Paquetería y Calzado en el Local N° 27 del Interior Mercado, desde el año 2015 a la fecha.

2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don Juan Patricio Cancino Zapata RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Paquetería y Calzado desde el 1° semestre de 2015;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200573, a nombre de Juan Patricio Cancino Zapata RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2015, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2015 al 1° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 531.832 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2015 que asciende a la suma de \$ 37.420 .
- El valor correspondiente al 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 406.174 de los cuales \$ 236.652 corresponden a contribución de patente y \$ 169.522 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que asciende a \$ 88.238 de los cuales \$ 51.438 corresponden a contribución de patente y \$ 36.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Paquetería y Calzado", ROL: 200573, ubicado en Local N° 27 del Interior Mercado, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



José Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad